INFORME DEL COMISARIO

Ibarra, 21 de febrero del 2020

Informe económico correspondiente al año 2019

Yo; Stefany Daniela Andrade Vásquez, en calidad de Comisaria de la Compañía de Transporte Pesado "CALPARANQUI S.A." me dirijo a la Asamblea General de Socios en los siguientes términos:

Que, revisados los registros y documentos de soporte, así como también los libros sociales; la Compañía Calparanqui S.A. se encuentra al día en sus obligaciones con los entes reguladores de control, como es; Superintendencia de Compañías, Agencia Nacional de Tránsito, y el Servicio de Rentas Internas.

Que, revisados los movimientos económicos, se constató que existen cuentas por cobrar, correspondiente a cuotas de administración, aportes que los socios realizan para el mantenimiento de la compañía; recomendando a Gerencia, que, hasta el 31 de diciembre, todos los socios deben estar al día en sus obligaciones económicas con la Compañía.

Adicionalmente he revisado los estados financieros al 31 de diciembre de 2019; en tal virtud considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión sobre su cumplimiento; en consecuencia, EMITO DICTAMEN FAVORABLE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019 para que sean presentados en la Asamblea General de Socios y remitidos a la Superintendencia de Compañías para su registro y aprobación.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Srta. Stefany Daniela Andrade Vásquez
COMISARIA CÍA. "CALPARANQUI S.A."